La República de Colombia y en su nombre

El

Colegio Nacionalizado de Bachillerato

Francisco de Paula Santander

De Fundación - Magdalena

Aprobado por Resolución No. 241 de 11 de Octubre de 1993

Emanada del Ministerio de Educación Nacional

CONFIERE A:

SALVADORA MARIA ARGOTE SALGADO

Identificado con C C No. 36 452 580 de FUNDACION

El Titulo de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

REPUBLICA DE COLOMBIA

RECTOR

SECRETARIA

Libro 001 Folio 002 Acta [illegible] Año [illegible]

Dado en FUNDACION a 15 de DICIEMBRE de 19

Acta de Grado

Colegio Nacionalizado de Bachillerato
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
JORNADA NOCTURNA
Fundación - Magdalena

En la ciudad de Fundación a los 18 dias del mes de Diciembre del año de 1998 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Colegio Nzdo de Bachillerato Francisco de Paula Santander modalidad Académico institución aprobada hasta Once Grado en el nivel de Educación Media Voc y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académico , según Resolucion(es) Número(os) 241 de Octubre 11 de 1993 (Jornada Nocturna).

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media , se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo número de órden, nombre apellidos y número de documento de identificación se relacionaron a continuación:

No. NOMBRE

03 ARGOTE SALGADO SALVADORA MARIA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD 36.452.580 de F/ción

Es fiel copia tomada del Acta original No 006 de fecha Diciembre 18/98 que consta de 82 alumnos graduados, comienza con el nombre de ALVAREZ JULIAO LUIS MANUEL y se cierra con el nombre de, TORREZ GALINDO ENA EDILMA

firmddo y sellado por LIC: JUAN JOSE CANTILLO DIAZ. (Rector) y NELLY VELAZQUEZ SOTELO. (Secretario)

Dado en a los dias del mes de de 19

En constancia se firma la presente, acta

Firmado y Sellado

Colegio Nacionalizado Fco. de Paula Santander

El Rector o Director(a)

c. c. No.

El Secretario (a)

c. c. No.

República de Colombia

Departamento del Magdalena

La Secretaría de Desarrollo de la Salud

y en su Nombre

El Centro de Educación en Salud del Magdalena

"Cesmag" Gabriel Angulo

Creado mediante Decreto NO. 810 del 13 de Diciembre de 1949

Aprobado mediante Resolución No. 2182 del 9 de Agosto de 1968

Modificada mediante ordenanza No. 020 del 23 de Diciembre de 1992

Teniendo en Cuenta Que:

SALVADORA MARIA ARGOTE SALGADO

Titular de la C.C. No. 36. 452.580 *Expedida en* FUNDACION, MAGD.

Culminó Satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todo los demás requisitos legales y reglamentarios, le confiere el certificado de:

Aptitud Ocupacional Técnico En

Auxiliar de ENFERMERIA

En Constancia de lo anterior se expide el presente certificado en la Ciudad de SANTA MARTA

A los 17 días del mes de NOV. DE 2000

Director "Cesmag"

Secretaria Académico

Secretario para el Desarrollo de la Salud